

VISTO la nota presentada por el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Unidad Académica, solicitando autorización para la reapertura de inscripción de aspirantes a la Carrera de: Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Carrera ha sido aprobada por esta Unidad Académica por Resol. C.D. N° 058/09 y por C.S N° 108/09, como así también el Expte N° 93936 fue elevado por Secretaría Académica de la UNRC, al Ministerio de Educación de la Nación, quien avalo académicamente y aprueba el proyecto, en todos sus términos.

Que lo solicitado, se debe a la importancia que la mencionada Carrera posee en el medio local y regional a través de la inserción de los egresados, en las instituciones de salud, como así también, las solicitudes recibidas en relación a la necesidad de continuar con la formación de Licenciados en la Carrera, surge la necesidad de una nueva apertura de inscripción.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar la inscripción para una nueva Cohorte de aspirantes a la Carrera: Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, dependiente del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55), a partir del Ciclo Lectivo 2017.-

**ARTICULO 2°:** Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de esta UNRC a los efectos que hubiere lugar.-

**ARTICULO 3°:** Elevar copia de la presente a la Secretaría Académica de la UNRC.-

**ARTICULO 4°:** Elevar copia de la presente al Dpto. Registro de Alumnos de esta Facultad de Ciencias Humanas, a sus efectos.-

**ARTICULO 5°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCION C.D. N° 614/2016.**

